

TESTIGOS EN LA ESCUELA

21

EDUCAR PARA LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD

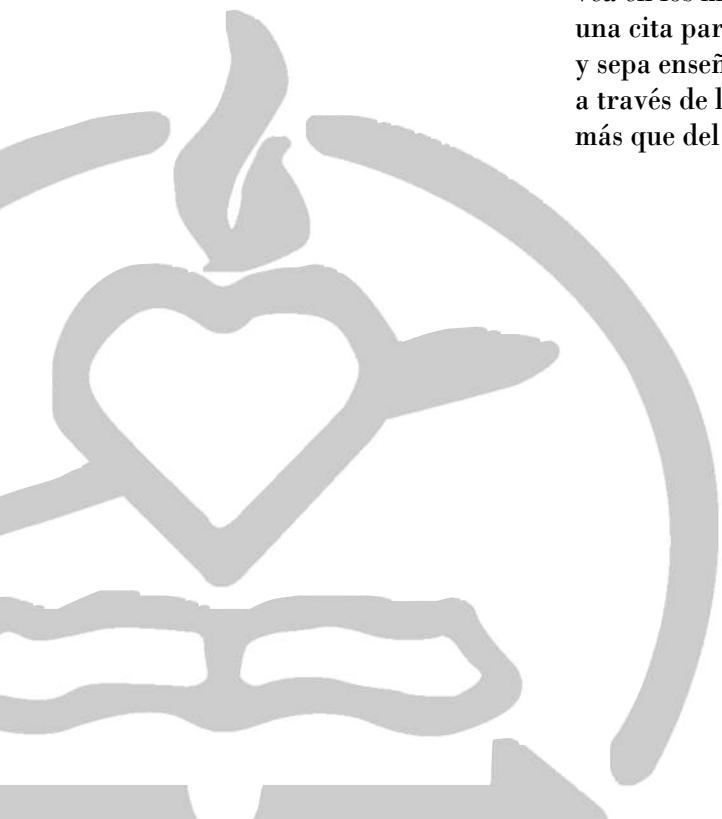
José María Aguerri, OAR



Publica:**FEDERACIÓN AGUSTINIANA ESPAÑOLA****Coordinan:****María Paz MARTÍN DE LA MATA
Santiago M. INSUNZA SECO****Colabora:****Comisión de educación FAE****Imprime:****Grafinat, S.A.
Argos, 8
28037 Madrid****ISBN (Obra completa): 84-932490-0-9****ISBN: 84-932490-9-2****Depósito Legal (Obra completa): M-26.388-2002****Depósito Legal: M-27.894-2002**

ORACIÓN DEL EDUCADOR AGUSTINIANO

Enséñame, Señor, lo que tengo que enseñar,
y enséñame, sobre todo,
lo que tengo que aprender.
Para que también yo
continúe considerándome alumno
en la escuela donde Tú
eres el único maestro
que enseñas desde dentro.
Aumenta mi hambre de verdad
para que no descanse
sobre conquistas fáciles,
sino que convierta la vida entera
en una búsqueda incesante.
Que sepa amar sin condiciones,
como amas Tú,
vea en los más débiles
una cita para la entrega gratuita
y sepa enseñar siempre con alegría
a través de los gestos,
más que del discurso de las palabras.



EL año 1994, la FEDERACIÓN AGUSTINIANA ESPAÑOLA celebró, en Madrid, un encuentro bajo el título AULA AGUSTINIANA DE EDUCACIÓN. Aquella feliz iniciativa –ya en su novena edición– ha contribuido a definir las líneas maestras de la pedagogía agustiniana y a crear un foro de reflexión sobre los temas más vivos de la educación contemporánea. Las ponencias de esas jornadas se han venido publicando, año tras año, y constituyen una bibliografía valorada en el mundo agustiniano de habla hispana.

Con el programa «TESTIGOS EN LA ESCUELA», la FAE quiere, ahora, poner en manos de todos los educadores unos cuadernos monográficos que vayan desgranando los matices diferenciales de una propuesta educativa con sello agustiniano. El manantial de intuiciones que brota del pensamiento de san Agustín no queda aquí agotado, a lo más sugerido.

Los Equipos Directivos de los distintos Colegios instrumentarán la metodología y el calendario más adecuados para ese necesario tránsito de la lectura personal a la reflexión compartida.

La sociedad, particularmente la escuela, necesita *testigos*. Hombres y mujeres que confiesen abiertamente las razones que sostienen su vida y den razón de su esperanza. No hay que *imponer* nada, pero hay que ser capaces de *proponer*. La verdad de la vida cotidiana es el mensaje más transparente. Aunque haya interferencias.

Educación para la justicia y la solidaridad

JOSÉ MARÍA AGUERRI, OAR

EN un país del llamado Tercer Mundo se podía leer sobre una pared: «¿Habrán vida antes de la muerte?». La pregunta revela el grito angustiado de quien se ve atezado por situaciones de inhumanidad y subdesarrollo. Son los 1.116 millones de personas que, según el Banco Mundial, sobreviven con menos de un dólar diario, o las 50.000 personas que mueren diariamente de hambre... Un mundo así es manifiestamente injusto, y no cabe ningún paliativo. ¿Podrá cambiar el mundo o tendremos que acostumbrarnos a estas cifras escalofrantes?

La justicia va unida a la naturaleza del ser humano. Cuando decimos que justicia significa dar a cada uno lo suyo, queremos decir que todo ser humano debe ser tratado como humano, su dignidad reconocida y situado en condiciones de poder ejercer sus derechos

y cumplir sus deberes. Todos, cada uno de nosotros, según su propia responsabilidad, estamos llamados a vivir la justicia, a obrar en justicia (Cardenal Pío LAGHI, «Por una cultura de la Paz fundada en la justicia», *Rev. Educación hoy*, n.º 134, Bogotá 1998, p. 20). El pensamiento religioso contemporáneo se refiere a la justicia como algo dinámico y utópico, como lo que acerca más al ser humano a la perfección, a Dios. Así lo manifiesta el profeta Miqueas: «*Se te ha declarado, hombre, lo que es bueno, lo que Dios te reclama: practicar la justicia, querer con ternura y caminar humildemente con tu Dios*» (6,8). La tensión justicia-injusticia afecta a todo el ser humano. Intentar cambiar sólo las estructuras es insuficiente. El hombre tiene que cambiar también el corazón.

Nuestros ojos –y los ojos de nuestros alumnos– contemplan las cifras de las víctimas de la pobreza y la marginación. La riqueza de unos pocos aumenta a costa de la miseria de muchos. Una visión fatalista de la historia lleva al conformismo y la alineación ante los problemas sociales. ¿Vamos a mantener, en el futuro, este mismo modelo de sociedad?

«En el camino hacia esta deseada conversión, hacia la superación de los obstáculos morales para el desarrollo, se puede señalar ya, como un valor positivo y moral, la conciencia creciente de la interdependencia entre los hombres y entre las naciones. El hecho de que los hombres y mujeres, en muchas partes del mundo, sientan como propias las injusticias y las violaciones de los derechos humanos cometidas en países lejanos, que posiblemente nunca visitarán, es un signo más de que esta realidad es transformada en conciencia, que adquiere así una connotación moral.»

(JUAN PABLO II, *Sollicitudo rei socialis*, 38)

La interdependencia, continúa Juan Pablo II, debe convertirse en *solidaridad*. Ésta es la respuesta y éste el camino de una educación transformadora de la realidad actual. Nadie puede sentirse dueño del mundo porque los bienes de la creación están destinados a todos. «*Y lo que la industria humana produce con la elaboración de las materias primas y con la aportación del trabajo, debe servir, igualmente, al bien de todos*» (*Sollicitudo rei socialis*, 39).

Justicia y solidaridad se unen en un mismo abrazo. La base teológica es la revelación del Dios de Jesucristo. Un Dios Padre y Madre, liberador de personas y de pueblos. Por eso cuando hablamos de

justicia y de solidaridad, no estamos subiendo al tren de los últimos discursos políticos, sino que nos acercamos a algo esencial para los creyentes y al argumento central del Evangelio. La búsqueda de la justicia responde, entonces, a una exigencia evangélica que a todos nos afecta como cristianos y como educadores agustinianos. En la situación actual del mundo, la educación para la justicia y la solidaridad resulta particularmente apremiante.

Un educador agustiniano no puede contemplar con indiferencia a tantos seres humanos que, víctimas de un orden social injusto, carecen de los bienes más indispensables para la vida, en contraste con el bienestar que la civilización postmoderna procura a los grupos más favorecidos. Los desafíos principales que hay que afrontar son:

- La satisfacción de las necesidades vitales y esenciales, como alimentación, higiene y salud, vivienda, educación, empleo, así como el acceso a los medios para alcanzarlos.
- El ejercicio efectivo, en materia económica, social, cultural y política de las libertades y responsabilidades individuales y colectivas, tal como han sido progresivamente entendidas, afirmadas y actualizadas a lo largo de la historia y a partir de los principios auténticos de la democracia.
- Un consenso social sobre la necesidad y posibilidad para todos de acceder a esos bienes, derechos y responsabilidades con la cooperación solidaria de todos.

A la Escuela Agustiniana corresponde, de un modo particular, enseñar a las nuevas

generaciones, que muy pronto asumirán responsabilidades en la sociedad, cuáles son las exigencias que esta situación impone a la conciencia cristiana. No en vano san Agustín –en línea con los Padres latinos de la Iglesia– se sitúa en la vanguardia de la doctrina social de la Iglesia. Su preocupación por los necesitados le lleva a relativizar al máximo el concepto de propiedad privada, porque es una institución humana, no divina: «A pobres y a ricos hizo Dios de una misma tierra, y esa misma tierra soporta a unos y a otros. Sin embargo, por derecho humano dice el hombre: “Esta finca es mía, esta casa es mía, este esclavo es mío”. Por derecho humano, que es lo mismo que decir por derecho de los emperadores» (*Tratados sobre el Evangelio de San Juan* 6,25).

Todavía arriesga más cuando habla de que lo superfluo de los ricos pertenece a los pobres y entregárselo no es caridad, es justicia: «Las cosas superfluas de los ricos son las necesarias de los pobres. Se poseen bienes ajenos cuando se poseen bienes superfluos» (*Comentarios a los Salmos* 147,12).

En el terreno educativo es necesario defender que nunca el fomento del odio, la violencia y los resentimientos sociales será la solución de los males del mundo; y que no es tampoco tolerable un egoísmo inmovilista que pretenda detener la fuerza transformadora del Evangelio. Educar para la justicia no es ideologizar, sino, en primer lugar, *promover el cambio del corazón* y transformar la sociedad. Cambiar el corazón implica un cambio radical en la visión de la realidad y un modo de entender la vida a partir de su entraña humana, de la justicia, del

amor y la sencillez. Una forma de pertenencia y de trabajo en la sociedad que se caracteriza por un estilo de ciudadanía crítica, utópica y compasiva.

Desde esta perspectiva, la educación para la justicia no es una línea educativa entre otras, sino la clave de validación o de descalificación de cualquier proyecto educativo que pretenda ser humanizador (GONZÁLEZ-CARVAJAL, L., «La justicia y la solidaridad», en *Valores Agustínianos. Pensando en la educación*, (Ed. FAE, n.º 3, Madrid 1994, p. 147).

Si alguien piensa que hablar de justicia es tocar un tema fronterizo que raya siempre con actitudes reivindicativas, se equivoca. Lo que está en juego es la supervivencia de la humanidad y la vida humana según el plan de Dios. A causa de las graves miserias y de las opresiones de todo tipo, los seres humanos sufren amenazas y desgracias intolerables. La violación de los derechos humanos, las desigualdades crecientes en los diversos ámbitos del mundo, el carácter pluridimensional de los problemas del futuro afectan, en realidad, a todos los seres humanos y a todos los pueblos. A la luz del Evangelio de Jesús, fe-justicia-amor son inseparables. La Buena Noticia de Jesús es la liberación de todas las esclavitudes y la igualdad de todos los seres humanos en una familia de hermanos que tiene a Dios como Padre común. El Evangelio radicaliza las exigencias de la justicia y les da una nueva motivación. «*Descuidáis lo más grave de la ley: la justicia, la misericordia y la lealtad*» (*Mateo* 23,23).

El Concilio Vaticano II dejó claro que el compromiso por la justicia es una exigencia implícita de la fe. Una Iglesia que olvidara

este imperativo de la justicia no podría ser fiel a la misión que ha recibido. Como verdad unificadora de su enseñanza social, la Iglesia afirma que «Dios, que cuida de todos con paterna solicitud, ha querido que los hombres constituyan una sola familia y se traten entre sí con espíritu de hermanos» (Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual 24).

AMOR Y JUSTICIA

«La medida del amor es amar sin medida» (SAN AGUSTÍN, Carta 109, 2)

San Agustín no desconoce las ideas clásicas de la Filosofía o el Derecho Romano sobre la justicia, enraizadas en su concepción de que la justicia es el «hábito del alma o la virtud por la cual una persona da a cada uno lo que le es debido». Sin embargo, Agustín fundamenta su pensamiento en el Nuevo Testamento, identificando la virtud con el amor que es debido a Dios y al prójimo. Bellamente escribe: «No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros» (Comentarios a los Salmos 83, 11). Y en su obra *La verdadera religión*: «En esto consiste la justicia perfecta: en amar más lo que tiene más valor y menos lo que tiene menos» (48, 93).

Si el amor ocupa el lugar central de la vida cristiana, la justicia no puede separarse del amor. «A los hombres, cuando juzgan, no les es fácil guardar el equilibrio entre la misericordia y el juicio. Algunas veces, guiados por la misericordia, obran en contra de la justicia; así, aunque les parezca que

tienen misericordia, les falta la justicia. Otras veces, queriendo hacer un juicio riguroso, pierden la misericordia. Dios, sin embargo, ni en la bondad de la misericordia pierde la severidad del juicio, ni en la severidad del juicio pierde la bondad de la misericordia» (Comentarios a los Salmos 100, 1). El riesgo de una justicia excesiva es la injusticia. «El que se hace demasiado justo, debido a ese mismo demasiado, se hace injusto» (Tratados sobre el Evangelio de San Juan 95, 2).

De estas consideraciones teóricas agustinianas derivamos unas conclusiones que nos pueden servir para trabajar por el desarrollo integral y solidario de los seres humanos, fundamento de un nuevo orden social:

- La definición clásica de la justicia, que se concibe en términos de justicia distributiva natural, «dar a cada uno lo que le es debido», se transforma en san Agustín: «como dar a Dios y al prójimo el amor que se les debe en virtud del mandamiento de Cristo (Mateo 22,40)» (La Trinidad 8, 10).
- El verdadero amor consistirá en amar a los otros porque son justos o para que sean justos (La Trinidad 8, 9).
- Practicar la justicia significa amar a nuestros semejantes de una manera que se les ayude a vivir justamente permitiéndoles amarse a sí mismos, amar a sus semejantes y amar a Dios. La justicia entre los seres humanos se realiza en la medida en que todos pueden alcanzar lo que necesitan para su realización. Por eso la mayor deformación de la justicia consiste en una estructuración de la sociedad en que solamente algunos pueden tener

acceso a las condiciones necesarias para la realización como personas.

- En nuestra sociedad, la verdadera justicia exige que a cada persona se le «*dé lo que es debido*», por lo cual es necesario que esa sociedad practique, también, la verdadera adoración para «dar a Dios lo que le es debido» (*La Ciudad de Dios* 19, 21).
- Nuestra visión de la justicia se fundamenta en la fe, y no se puede reducir a las dimensiones humanas de la convivencia social. Dios es perfectamente justo y misericordioso, dispuesto a perdonarnos. La verdadera adoración –que es constitutiva de la justicia– requiere que los dirigentes políticos y los ciudadanos reconozcan sus fallos y oren pidiendo perdón por sus pecados (personales y sociales), al mismo tiempo que perdonan a sus enemigos (cf. *La Ciudad de Dios* 19, 27).
- Todos los que quieran actuar justamente deberán imitar el ejemplo de Cristo (*Carta* 153; *Comentarios a los Salmos* 50). «*El ser humano eternamente ideado y eternamente elegido en Jesucristo, debía realizarse como imagen creada de Dios, reflejando el misterio divino de comunión en sí mismo y en la convivencia con sus hermanos, a través de una acción transformadora sobre el mundo. Sobre la tierra debía tener, así, el hogar de su felicidad, no un campo de batalla donde reinasen la violencia, el odio, la explotación y la servidumbre*» (*Puebla*, 184).
- Una comunidad política justa practica de manera primordial la crítica de sí misma. Todos debemos reconocer la distancia que necesitamos recorrer para lograr la perfección de la justicia.

«La Justicia es hoy un problema mundial. Esta dirección de desarrollo de las enseñanzas y del compromiso de la Iglesia en la cuestión social corresponde exactamente al reconocimiento objetivo del estado de las cosas. Si en el pasado, como centro de tal cuestión, se ponía de relieve ante todo el problema de "clase", en época más reciente se coloca en primer plano el problema del "mundo"... un análisis completo de la situación del mundo contemporáneo ha puesto de manifiesto de modo todavía más profundo y más pleno el significado del análisis anterior de las injusticias sociales; y es el significado que hoy se debe dar a los esfuerzos encaminados a construir la justicia sobre la tierra, no escondiendo con ello las estructuras injustas, sino exigiendo un examen de las mismas y su transformación en una dimensión más universal.»

(JUAN PABLO II, *Laborem exercens*, Madrid, 1993, p. 200)

El fundamento de la justicia está en la universal y radical dignidad de la persona humana. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) afirma: «*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos. Están dotados de razón y de conciencia, y deben obrar los unos para*

con los otros con espíritu de fraternidad» (art.1). Siglos antes, el Evangelio de Jesús había establecido de forma tajante: «*Haz a los demás lo que quieres que ellos te hagan a ti»* (Mateo 7,12); «*Da a quien te pida y no vuelvas la espalda al que te pida algo prestado»* (Mateo 5, 42-48). «*Tratad a los hombres de la misma manera como vosotros queréis ser tratados por ellos»* (Lucas 6, 31-36).

Asumir, individual y colectivamente, la tarea de *educar para la justicia* implica unas actitudes y cuidar, de manera especial, un modo peculiar de conocer e interpretar la realidad, un trato mutuo respetuoso y fraterno, un clima participativo de trabajo, la primacía de los intereses comunes sobre los propios para fomentar el bien común, un estilo de funcionalidad y austeridad en el desarrollo de la vida colegial, un trabajo de sensibilización ante las desigualdades de nuestro mundo, la invitación a los alumnos para que se vinculen con movimientos o instituciones que trabajen a favor de la justicia, una dedicación personalizada hacia aquellos alumnos más necesitados...

PARA EL DIÁLOGO

- **¿Consideramos en nuestro Colegio, la justicia como un valor fundamental para la educación integral de los alumnos y el desarrollo de su personalidad?**
- **¿Es la justicia un valor fundamental en la formación de los Profesores?**
- **¿Se intenta dar respuesta coherente a la realidad en que vivimos, una realidad marcada por la existencia de carencias básicas en muchas personas, grupos sociales y pueblos?**

- **¿Está presente la justicia en todas las áreas, impregnando desde ellas la enseñanza integral que reciben los alumnos?**
- **¿Se implica a todos los Profesores del Centro en la educación para la justicia, lo cual redundará, necesariamente, en una mayor eficacia educativa?**

LA SOLIDARIDAD

«*El primer potencial que despliega el cristianismo en el universo educativo es el sentido compasivo de la vida»*. Así se expresa Joaquín García Roca en *La educación en el cambio de milenio. Retos y oportunidades desde la tradición cristiana* (Sal Terrae, 36, Santander 1998, p. 15). Esta afirmación nos sitúa de cara ante el tema de la *solidaridad*. Según algunos sociólogos, el agravamiento de la pobreza no ha estimulado la solidaridad, sino más bien al contrario. Parece que la escasez potencia conductas insolidarias. Prueba de ello es que hace años una agencia de viajes de París colocó en muros y autobuses el anuncio siguiente: «*En un mundo totalmente cínico, una sola cosa merece que usted se movilice por ella: sus vacaciones»*.

Muchas veces nos hemos preguntado —como educadores— acerca de lo que es esencial en nuestra tarea educativa y en nuestra formación personal. Ordinariamente, nuestras respuestas se han inclinado hacia las grandes urgencias de la vida, y proclamamos estar comprometidos con la realidad social y cultural de nuestro mundo cercano y lejano. Estas respuestas se convierten en criterios de evaluación para nosotros y nuestro trabajo. La construcción de «la

Ciudad de Dios», aquí en la tierra, es una exigencia de nuestro compromiso cristiano y agustiniano. Por eso atender nuestra formación y la de nuestros alumnos para ser miembros activos de un horizonte nuevo es un cometido que debe convertirse en eje transversal de nuestra actividad.

«*El espíritu comunitario agustiniano tiene su fuente en el amor. “La medida del amor es amar sin medida”. Este amor crea una actitud de vida en la que se “anteponen las cosas comunes a las propias, no las propias a las comunes”. Es contrario, por tanto, al egoísmo y al individualismo. Se da en tres formas y en tres grados: como solidaridad en la ayuda al necesitado, como convivencia humana y cristiana y como vida religiosa...*» (GALINDO, J. A., «Valores que caracterizan la educación agustiniana», en *Valores agustinianos. Pensando en la educación*, FAE, Madrid 1994, n.º 3, p. 25).

San Agustín, que vivió tan intensamente el amor y la amistad, dio gran importancia a la dimensión comunitaria de la persona humana; por tanto, a la doctrina del amor práctico entre los humanos:

- En la vida de cualquier comunidad –sobre todo cristiana y agustiniana– se exige un amor al prójimo sin límites. Esto nos lleva, en un primer momento, a la solidaridad, que para san Agustín consiste en la ayuda al necesitado y en la caridad fraterna; para lograr, en un ejercicio posterior, la convivencia humana y cristiana.
- La solidaridad (esta expresión no se encuentra literalmente en san Agustín), podemos traducirla como ayuda al

necesitado y como caridad fraterna.

Para san Agustín el amor cristiano, aun siendo una sola virtud, tiene dos dimensiones: una, dirigida a Dios; otra, a los hermanos. Estas dos dimensiones son inseparables e irreductibles entre sí. El amor al hermano no ha de consistir en un amor cualquiera, sino en desearle y procurarle todo el mayor bien posible, sobre todo el Bien Sumo, que es Dios (*Sermón 130, 7, 14; La Trinidad 8, 7, 12; Sermón 313, A, 2; Tratado sobre la primera Carta de San Juan 7, 10*).

Tiene como fundamento la justicia, cuyo oponente sería la injusticia, cuya causa es la avaricia, vicio insaciable que nos apega a las riquezas y hace derivar nuestras acciones hacia el olvido y la opresión a los demás.

- No existe solidaridad donde hay avaricia. Hay que reiterar la contundencia de san Agustín al afirmar que las «cosas superfluas de los ricos son las necesarias de los pobres. Se poseen bienes ajenos cuando se poseen bienes superfluos» (*Comentarios a los Salmos 147, 2; Sermón 346 A, 6*).
- Para san Agustín el modelo a seguir es Cristo en su acción sobre el necesitado. Sin la solidaridad para el necesitado, de nada sirven los proyectos educativos y las reformas educativas (*Sermón 389, 6; 207, 208, 209*).
- El fundamento de la convivencia humana es siempre el amor. Sólo el amor auténtico garantiza la convivencia y la comunicación de bienes.
- La propiedad privada se convierte en una institución humana, no divina (*Tratados sobre el Evangelio de San Juan 6, 25*) cada uno debe ayudar con sus bienes, en la medida de sus

posibilidades. Si no se dispone de bienes, ayudar con la propia persona (prefacio para un voluntariado social) (*Comentarios a los Salmos* 36; *Sermón* 2, 13; *Comentarios a los Salmos* 49, 13).

- «...uno no puede andar; el que puede, ayuda con sus pies al cojo; el que ve, presta sus ojos al ciego; el joven y fuerte, ofrece sus fuerzas al anciano o al enfermo y le lleva sobre sus hombros» (*Comentarios a los Salmos* 125, 12).

PARA EL DIÁLOGO

- **¿Estamos convencidos de la necesidad de luchar por el renacer de una sociedad reconstruida desde unas relaciones sociales más humanas, más libres y más solidarias?**
- **¿Trabajamos por una formación personalizada, encaminada hacia el aprender a vivir en felicidad y en armonía con uno mismo y con los demás?**
- **¿Intentamos despertar en nosotros y en nuestros alumnos la ilusión de vivir y de trabajar por un programa de vida positivo, creador, entroncado en el sentido más dinámico de la esperanza y de la utopía?**

EDUCAR PARA LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD DESDE LA ESCUELA AGUSTINIANA

Punto de partida

La justicia es condición de la realización humana. Reducir las desigualdades entre

los seres humanos y los pueblos, liberarlos de las opresiones sociales, garantizar el ejercicio de las libertades fundamentales: éstas son las tareas esenciales del compromiso por la justicia. Buscar la justicia es, en consecuencia, tender a actualizar los derechos, así como las libertades, reconocer la igualdad de todos los seres humanos y dar una extensión mundial a esta actualización.

Trabajar para la justicia es compartir. El hecho de compartir no es un simple mecanismo de distribución cuantitativa o cualitativa. Es la expresión de un conjunto de valores, como la solidaridad, la fraternidad y la equidad.

En el plano de la organización social, la solidaridad marca la superación de las relaciones de dominación y de ayuda del *fuerte* al *débil*. Procede de un sentimiento de cohesión social que empuja a los seres humanos a concederse una ayuda mutua porque se otorgan un mutuo respeto. Esta cohesión social lleva a los seres humanos, del sentido de pertenencia a una colectividad, a la conciencia de pertenecer a una comunidad. Solidaridad y comunidad se refuerzan mutuamente. En concreto, el objeto del reparto son los bienes, los saberes y los poderes. Y este reparto tiene sus urgencias y sus prioridades.

Una simple aproximación subjetiva a la injusticia no es suficiente para descubrir estas necesidades apremiantes y definir estas tareas. Hace falta un conocimiento profundo de la realidad, de la complejidad de las injustas desigualdades que marcan las situaciones sociales; lo mismo que una visión prospectiva de la evolución actual.

¿Quiénes tienen derecho a esta distribución, sino en primer lugar los que viven en una situación infrahumana: los pueblos o los grupos humanos privados de las necesidades vitales de la existencia? ¿Quién tiene el deber de la solidaridad en la distribución, sino el que tiene el poder para cambiar este desorden o el que vive en situaciones de consumo excesivo, de cualquier clase que sea; sinónimo, en general, de despilfarro?

Compartir no es posible sino a costa de una renovación de mentalidad y de costumbres, de una transformación de estructuras, tanto nacionales como internacionales. En el fondo del análisis, buscar la justicia es construir la unidad de la comunidad humana más allá de la legítima apropiación de los bienes particulares.

Nuestro punto de partida consiste en descubrir la situación de injusticia estructural que vive hoy la humanidad. Esta situación necesita una terapia estructural si queremos llevar a los seres humanos la esperanza por un mundo mejor. En este trabajo no existe la neutralidad: estamos a favor de los cambios estructurales o seguimos aceptando la situación de ahora como problema irremediable, o que no nos afecta. En una Escuela Agustiniana es difícil permanecer neutral y querer seguir siendo fieles a la doctrina de san Agustín.

«...La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. Una teoría, por muy atractiva y

esclarecedora que sea, tiene que ser rechazada o revisada si no es verdadera; de igual modo, no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas han de ser reformadas o abolidas.»

(RAWLS, J., *Teoría de la Justicia*, FCE, Madrid, 1979, p. 19)

Primer paso

SENSIBILIZACIÓN-MENTALIZACIÓN DEL PROFESORADO

Este paso es elemental y obvio. Ninguna escuela –menos la agustiniana– podrá educar para la justicia si los Profesores no están mentalizados para esta tarea. Es necesario empezar con una acción bien preparada, dirigida a informar y mentalizar al profesorado sobre lo que pretendemos y deseamos hacer. Este compromiso es, también, de los profesores mismos.

- Los profesores deben asumir la necesidad de educar para la vida.
- Ser portadores de experiencias donde la justicia juega un papel determinante.
- Estar al tanto de las situaciones insolidarias que existen en nuestro entorno para motivar acciones solidarias.
- Potenciar al máximo una educación en valores: libertad, amistad, solidaridad, gratuidad, comunidad y, sobre todo, justicia...
- Posibilitar a los alumnos la educación en la solidaridad.

- Crear cauces para implicar a los alumnos en trabajos solidarios.
- Ampliar el currículo académico con propuestas y reflexiones solidarias.
- Asumir los riesgos que estas posturas conllevan, tanto en el ámbito personal, familiar, profesional y, a veces, corporativo.

Segundo Paso

ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Nos referimos al conocimiento (no sólo intelectual, sino también, y sobre todo, afectivo) de otras situaciones humanas (personas, grupos sociales, naciones, razas, continentes...) diferentes a la situación que cada individuo vive. Hay que partir de la experiencia de lo cercano y experimentable hacia niveles más complejos y amplios que nos hagan conocer nuevos horizontes de la realidad.

Podemos desarrollar algunas tareas sencillas:

- Ayudar a los alumnos a adquirir una visión real y completa de la sociedad. Esto significa releer la historia de los pueblos y de la humanidad, para inculcar un sano amor al mundo en que vivimos.
- Desterrar la manipulación de los relatos históricos que enseñan la superioridad de un pueblo sobre otros, que encienden el odio hacia razas distintas, que hacen emerger héroes de batallas como símbolos de enfrentamientos entre los pueblos.
- Reflexionar sobre la situación de millones de personas: miseria, hambre, analfabetismo, víctimas de la violencia y del odio, nacionalismos

excluyentes, respuestas religiosas excluyentes, etc.

- Analizar las causas que provocan esos desajustes insolidarios e injustos. Llevar el análisis hasta las últimas consecuencias. Meditar, teórica y prácticamente, las posibles soluciones.

Como se puede observar, no se trata de una mera información de lo que pasa. La información, por sí misma no transforma la vida de nadie si no está incluida en un proceso de sensibilización y cambio de valores que lleven a la acción.

Tercer paso

ACEPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD COMO EJES (TEMAS) TRANSVERSALES EN EL CURRÍCULO ACADÉMICO

La educación para la cultura de la justicia y de la solidaridad no es cuestión de voluntarismos, sino de programación. En estos momentos está fuera de discusión la necesidad de devolver a la educación su entraña ética. Es, sin duda, la mejor manera de llegar a una regeneración de la sociedad que asuma su rol básico como sociedad educadora. En otras palabras, si queremos una auténtica calidad educativa, la escuela –sobre todo la agustiniana– debe emprender y cooperar con otros ámbitos de la sociedad en una auténtica formación en valores que hagan posible la convivencia y suministren criterios de acción y vida. Al fin y al cabo, hoy no es tanto formar al ser humano instruido cuanto al ser humano con fibra humana, talla humana y alma humana.

Este proyecto parte de un concepto de educación, de cultura y de valores que fundamenta una determinada manera de concebir la presencia del educador en su relación con los educandos. Dado que la educación no es un proceso neutro de mera transmisión de conocimientos elaborados por otros, sino un proceso de acompañamiento para que el que está en el proceso educativo vaya madurando y creciendo como persona, la educación en valores –justicia, solidaridad...– es de capital importancia. Todo educador es un transmisor de valores. Ser consciente de ello es fundamental.

Entendemos por ejes (temas) transversales el conjunto de temas o enseñanzas que figuran en el currículo escolar, junto a las áreas de enseñanza, que no constituyen áreas independientes, pero que deben estar presentes en todas las áreas y ser trabajados por todos los Profesores, ya que tienen una especial importancia para el desarrollo de la personalidad del alumno.

Es fundamental que el profesor sea un animador de estos temas transversales; debe tener ideas claras sobre qué es y cómo se trabajan la justicia y la solidaridad de modo transversal. Todo esto supone:

- Trabajar por una transformación de la conciencia que lleve a tomar partido por los excluidos de este mundo.
- Hacer una opción preferencial por la educación para la justicia y la solidaridad.
- Considerar la justicia y la solidaridad como eje (tema) transversal del currículo educativo, y por ello presente en todas las materias, disciplinas o asignaturas.
- Otra modalidad sería: la solidaridad como objetivo educativo no continuo, sino ocasional, y que se realiza a través de unas jornadas semestrales o anuales en cada uno de nuestros centros agustinianos, por ejemplo, día de la ONGA, de la ONG Haren Alde, del Emigrante, del Tercer Mundo, de las Misiones, etc.

En la educación para la justicia y la solidaridad es necesario articular muy bien los contenidos conceptuales, el desarrollo de capacidades críticas y analíticas, la construcción de valores y aprendizaje de las metodologías encaminadas a la toma de decisiones.

Cuarto paso

DIFICULTADES QUE DEBEMOS EVITAR

- Que por mucho discurso teórico, la estructura escolar y nuestra propia actitud puedan neutralizar cualquier proyecto de educación para la justicia y la solidaridad.
- Promover proyectos que no favorecen el protagonismo de los receptores de las ayudas, reforzando la mentalidad del mendigo, que se limita a esperar pasivamente las limosnas para seguir viviendo.
- Ofrecer una imagen negativa de los excluidos y no mostrar sus posibilidades y riquezas humanas, sociales, culturales y económicas.
- Obviar la reflexión sobre el sentido político al no querer ser conscientes de las causas que provocan el

- empobrecimiento de los excluidos y el enriquecimiento de los poderosos.
- Culpar al ambiente, a las Asociaciones de Padres de Alumnos y al propio centro educativo de la ausencia de la cultura para la justicia y la solidaridad. Es decir, echar balones fuera.
 - Vivir nuestra vida de profesores al margen del compromiso real y práctico de la cultura para la justicia y la solidaridad. Estos valores se transmiten por contagio, compartiendo con todos la sensibilidad por los excluidos de la sociedad.
 - Las presiones de las autoridades y padres de familia; la falta de compromiso con la justicia y la solidaridad; la interpretación ingenua de los fenómenos sociales; los intereses de los grupos dominantes económicos, sociales, políticos, religiosos y culturales.
 - Centrarnos en la beneficencia asistencialista ocasional, que significa dar un pez pero no enseñar a pescar, u organizar una campaña que da paso a otras actividades de signo contrario.

En este contexto, hay que salir al paso de lo que podíamos llamar la falsificación del voluntariado. Lo expresa con crudeza E. Falcón: «*El voluntariado puede, de hecho, ser parcelación de la vida, justificación de lo injustificable, paracaidismo social. Puede hacer daño a quienes ya reconocen pisoteada su dignidad, puede ser excusa y lavaconciencias de niños ricos, tapaagujeros del sistema, mera ambulancia de la historia, acción irresponsable, asistencialismo paternalista y bobo, y compensación y huida de frustraciones personales...*» («Dimensiones políticas del

voluntariado», *Cristianisme i Justícia*, cuaderno 79, Barcelona 1997, p.7).

ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEMOS FOMENTAR:

- La acción educativa católica y agustiniana ha de ser claramente evangelizadora e integral y, sobre todo, encaminada a favor de la justicia y la solidaridad desde la perspectiva de los excluidos.
- Los proyectos educativos de los centros agustinianos deben orientarse hacia la promoción de la justicia y la solidaridad, eliminando toda estructura anticristiana en nuestra institución.
- Debemos constituirnos en factores multiplicadores de la cultura para la justicia y la solidaridad en los lugares (barrios, ciudades, regiones, etc.) donde estamos situados. Este compromiso debe abarcar a todos los elementos que constituyen la comunidad educativa: entidad titular, profesores, padres y madres de familia, alumnos, personal de apoyo.
- Crear nuevas interrelaciones educativas; respetar los derechos de la persona; forjar un ambiente de servicio y respeto dentro de todas las estructuras de la escuela; abrirse a la comunidad del entorno, regional, de modo que la Escuela Agustiniana sea un agente de cambio.
- Como Escuela Agustiniana, analizar las causas que producen la injusticia y la insolidaridad, denunciar valientemente el pecado de estructura que pervierte la convivencia entre los humanos, como contrario al plan de Dios.
- Motivar en la Escuela Agustiniana la creación de un *Departamento para la*

justicia y la solidaridad que evite la burocracia paralizante, encauce las diversas iniciativas operativas y promueva la reflexión crítica en la comunidad educativa

PARA EL DIÁLOGO

- **¿Desarrollamos la pedagogía de la gratuidad como fundamento de la formación para el voluntariado?**
- **¿Qué dificultades pueden entorpecer en nuestro Colegio la promoción de la cultura de la justicia y la solidaridad?**
- **¿Qué acciones podemos iniciar para fomentar la cultura para la justicia y para la solidaridad?**
- **¿En nuestra programación curricular, aparecen la justicia y la solidaridad como ejes (temas) transversales?**

CONCLUSIÓN

«La pobreza está ahí y sigue creciendo. Las desigualdades económicas y de bienestar social entre unas naciones y otras son cada vez mayores y nos demuestran que vivimos en un mundo profundamente injusto.

Para erradicar la pobreza del planeta necesitamos un orden internacional nuevo, que haga de la dignidad humana el motor de las relaciones de los pueblos y de las personas; que propugne el reparto equitativo de la riqueza y la igualdad de todos los seres humanos; que desarrolle programas de solidaridad para los excluidos... Nuestra responsabilidad es grave.

*Nuestro reto será crear la cultura para la justicia y la solidaridad» (ZURBANO, J. L., *La Solidaridad*, Ed. San Pablo, Madrid 1998, p. 35).*

Urge un cambio radical en nuestros intereses educativos. Ya no sólo debemos actualizar códigos y lenguajes, sino entender los nuevos desafíos que nos llegan de contextos sociales y culturales inéditos. La Congregación para la Educación Católica publicó un documento tan breve, como luminoso, acerca de *La Escuela Católica en los umbrales del Tercer Milenio*. Advierte cómo los medios de comunicación emiten mensajes de difuso subjetivismo, de relativismo moral y de nihilismo. Por otra parte, el profundo pluralismo que impregna la conciencia social da lugar a diversos comportamientos, en algunos casos tan antitéticos como para minar cualquier identidad comunitaria. Consecuencia inevitable es una honda crisis de valores de insospechadas consecuencias.

Tampoco hoy se puede olvidar que los rápidos cambios estructurales, las innovaciones técnicas y la globalización de la economía repercuten en la vida de los seres humanos sin excepción. Contrariamente a las perspectivas halagüeñas de desarrollo para todos, asistimos a la acentuación de la diferencia entre pueblos ricos y pobres, y a masivas oleadas migratorias de los países subdesarrollados hacia los desarrollados (cf. *La Escuela Católica en los umbrales del Tercer Milenio*, Libreria Editrice Vaticana, Roma 1998, p. 67).

A todo esto hay que sumar la penuria espiritual de tantos niños y jóvenes hijos de familias rotas, mendigos de afecto,

vagabundos solitarios del bienestar. Son otras formas de pobreza que reclaman especial atención y acompañamiento para restañar las heridas que las circunstancias han podido abrir en vidas todavía por hacer.

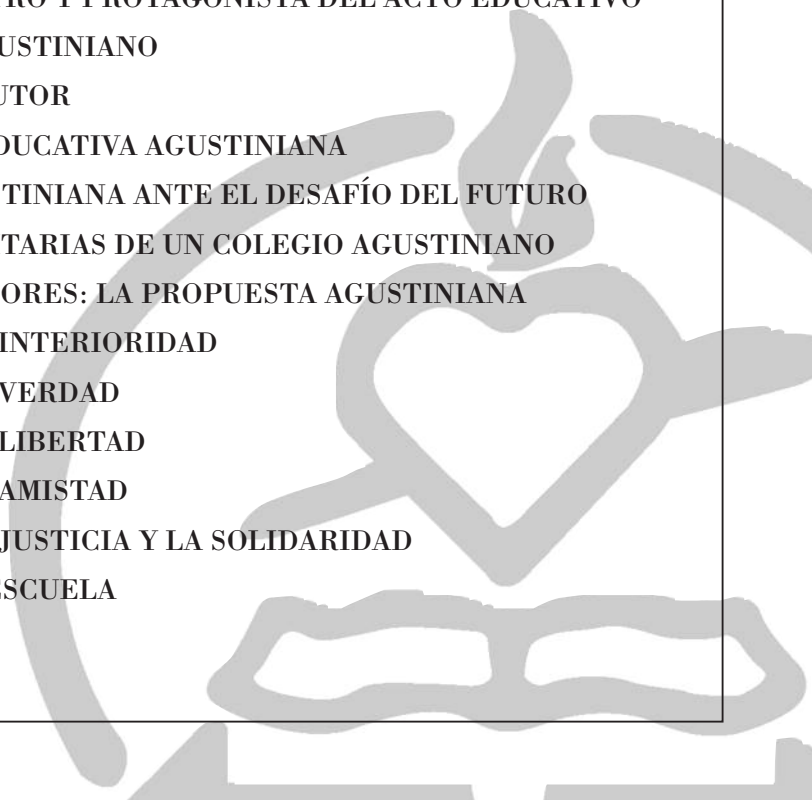
Quienes –como educadores agustinianos– trabajamos por restaurar un orden nuevo, fundamentado en la justicia y en la solidaridad, no podemos ignorar que esta tarea es conflictiva. La buena voluntad no resuelve los problemas básicos de los excluidos de la sociedad. Quizá el reto más fuerte que se nos presenta es tener capacidad para hacernos las nuevas preguntas que plantea el mundo de la exclusión y el subdesarrollo, y empeñarnos, decididamente, en una responsabilidad colectiva que abra caminos de esperanza ante el futuro. Trabajar por la justicia es trabajar por la paz; una y otra son amigas inseparables (cf. *Comentarios a los Salmos* 84,12). No vale cruzarse de brazos: «Cada hombre es parte constitutiva de una ciudad y de un reino, como una letra lo es de un discurso» (*La Ciudad de Dios* 4,3).

BIBLIOGRAFÍA

- DODARO, R., «Justicia», en VARIOS, *Diccionario de San Agustín*, Edit. Monte Carmelo, Burgos 2001, pp. 783-786).
- SEQUEIROS, L., *Educación para la Solidaridad* Edit. Octaedro, Barcelona 1997. Este libro es de gran utilidad por la bibliografía actual y amplia que trae.
- CIEC, *Metodología de una Educación para la Justicia. XIII Congreso Interamericano de Educación Católica –Santo Domingo 1980–*, Edit. CIEC, Bogotá 1980).
- GONZÁLEZ LUCINI, F., *La educación como tarea humanizadora*, Edit. Anaya, Madrid 2001, pp. 249-283).
- CIEC, «La Escuela Católica y sus desafíos en el siglo XXI», Rev. *Educación Hoy*, n.º 134, Bogotá 1998.
- VARIOS, *Valores Agustinianos*, Edit. FAE, Madrid 1994.
- OIEC, *La educación social de los jóvenes en la escuela*, Edit. OIEC, Bruselas 1978.
- HH. MARISTAS, *Encuentro Taller «Educar para la Paz, la Justicia y la Solidaridad»*, 23-27 de julio de 2001, HH. Maristas Provincia de México Occidental.
- GREGORIO DE, A., *La Escuela católica... ¿Qué Escuela?*, Edit. Anaya, Madrid 2001, pp. 283-315.
- VARIOS, *Guía de los Derechos Humanos*, Edit. Alhambra Mexicana, México 1995.
- ANTONCICH-MUNÁRRIZ, *La Doctrina Social de la Iglesia*, Edit. Paulinas, Madrid 1987.
- CIEC-CAM, *Construyendo currículos en tiempos de globalización*, Edit. FECAP, Panamá 1998.
- VARIOS, *La educación en valores*, Edit. PPC, Madrid. 1997.
- Zurbano, J. L., *La Solidaridad*, Edit. San Pablo. Madrid 1998 (interesante bibliografía).
- ZURBANO, J. L., *Educación para la Convivencia y la Paz (I,II,III)*, Edit. Gobierno de Navarra. Pamplona 2001. (tres libros muy prácticos).
- GARCÍA MÁRQUEZ, G., *Foro de reflexión de la UNESCO*, París, enero 28, 1993.
- CEPAL/UNESCO, *Educación y conocimiento ejes de la transformación productiva con equidad*, Santiago Ed., 1991.
- HÉLLER, A., «Los movimientos culturales como vehículo de cambio», en Rev. *Nueva Sociedad*, n.º 96, 1988, pp. 39-49.

TESTIGOS EN LA ESCUELA

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EDUCADORES AGUSTINIANOS

1. SAN AGUSTÍN CONTEMPORÁNEO
 2. SAN AGUSTÍN, PENSADOR Y SANTO
 3. LOS NUEVOS HORIZONTES DE LA EDUCACIÓN
 4. EDUCACIÓN Y EVANGELIZACIÓN
 5. PENSANDO EN LA EDUCACIÓN AGUSTINIANA
 6. PERFIL DE UNA PEDAGOGÍA AGUSTINIANA
 7. HACIA UNA METODOLOGÍA AGUSTINIANA
 8. EL IDEARIO O CARÁCTER PROPIO DE UN COLEGIO AGUSTINIANO
 9. PSICOLOGÍA DE LAS RELACIONES PERSONALES
 10. EL ALUMNO, CENTRO Y PROTAGONISTA DEL ACTO EDUCATIVO
 11. EL EDUCADOR AGUSTINIANO
 12. LA FIGURA DEL TUTOR
 13. LA COMUNIDAD EDUCATIVA AGUSTINIANA
 14. LA ESCUELA AGUSTINIANA ANTE EL DESAFÍO DEL FUTURO
 15. OPCIONES PRIORITARIAS DE UN COLEGIO AGUSTINIANO
 16. EDUCACIÓN Y VALORES: LA PROPUESTA AGUSTINIANA
 17. EDUCAR PARA LA INTERIORIDAD
 18. EDUCAR PARA LA VERDAD
 19. EDUCAR PARA LA LIBERTAD
 20. EDUCAR PARA LA AMISTAD
 21. EDUCAR PARA LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD
 22. TESTIGOS EN LA ESCUELA
- 

Cuadernos 